



para a la ciudad de Murcia a efecto de aquel. Entendida
por este Ayuntamiento acuerda: Se conceden al intere-
sado los ses meses de termino que solicita, los que financia-
dos que sean deberá examinarlos de tal Maestro tesorero

habe conducta
politica -

Viere una Instancia de Juan Guay de esta ciudad
y D. Felice Sencendo del cuerpo de Brigadas de Marina
de este Dep.º, suplicando se le libe un documento que
acredite su conducta politica abogada desde dia y ocho
de Febrero de este año en que se le dio su licencia absoluta,
hasta la fha. Entendida por este Ayuntam.º acuerda:
Fue al Caballero Hon. Sindico Persevero D. Tomas Bi-
net para que informe

70 - } Viere una Instancia de Pedro Madriles de esta ci-
udad, en la que hace presente, que debiendo tener
constas no pertenecio a la Marceda M. D. O., que se
concurrio a Plurimidad publica ni privada, y q.º obren
buena conducta en tiempo del abolido Gobierno, p.º en-
ya hon. suplica se le libe un documento que an.º lo
acredite. Entendida por este Ayuntamiento acuerda:
Fue al Caballero Hon. Sindico Persevero D. Tomas Bi-
net para que informe

70 - } Viere una Instancia de Manuel Santana, Su ba-
lido de Maestranza de este M.º Arsenal, en la que ex-
pone sucesos acreditados su conducta politica aboga-

